

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA Tribunal Económico-Administrativo Central

#### Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Contracero, Sociedad Anónima», por no hallarse en el de plaza de Santa Ana, 14, Madrid, que había designado, se le hace saber por el presente edicto que en el expediente R.G. 464-2-83, R.S. 620-83, seguido a su instancia por el Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, se ha dictado resolución en Sesión de Sala del día 9 de octubre de 1986, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, resolviendo el recurso de alzada interpuesto por don Pedro Martín de los Santos Barbero, en nombre y representación de «Contracero, Sociedad Anónima», contra resolución de fecha 20 de diciembre de 1982, dictada por el Tribunal Provincial de Madrid en su expediente número 7918/1980, relativo a liquidación girada por el Ayuntamiento de Móstoles por el Impuesto Municipal sobre el Incremento de Valor de los Terrenos, acuerda estimar el recurso de alzada, anulando la liquidación y la resolución dictada que la confirma, declarando la procedencia de la concesión de la bonificación solicitada, debiéndose practicar nueva liquidación con la reducción provisional del 90 por 100 de la cuota.»

Lo que certifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de esta notificación.

Madrid, 22 de enero de 1987.-El Presidente, Alfonso Gota Losada.-1.494-E (6687).

### MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

#### Confederaciones Hidrográficas

#### EBRO

*Relación previa de las fincas afectadas por las expropiaciones motivadas por las obras de «Zona del canal de Bardenas. Segunda parte. Acequia principal de Soras», expediente complementario, término municipal de Castejón de Valdejasa (Zaragoza)*

Por Decreto 1541/1972 de 15 de junio, artículo 42, b), fueron declaradas de urgente ejecución las obras de referencia, a fin de que sea de aplicación en las expropiaciones el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

En consecuencia y en uso de las atribuciones que tiene conferidas, esta Presidencia ha tenido a bien convocar en los locales de la Alcaldía de Castejón de Valdejasa (Zaragoza), para el día 26 de febrero de 1987 y horas de las once de la mañana, a todos los propietarios afectados por el procedimiento y que se expresan en la adjunta relación, para que, sin perjuicio de trasladarse al terreno, si alguno así lo solicita, se proceda al levantamiento de actas previas a la ocupación de las respectivas fincas.

A dicho acto, al que deberán asistir inexcusablemente el representante y el perito de la Administración, así como el Alcalde de Castejón de Valdejasa (Zaragoza) o Concejal en quien delegue, podrán asistir los propietarios ejercitando los derechos que al efecto determina el mencionado artículo 52, en su párrafo 3.º

Zaragoza, 19 de enero de 1987.-El Presidente, Eugenio Nadal Reimat.-Rubricado.-1.569-E (6817).

#### Relación que se cita

Propietarios		Datos de las fincas					
Núm.	Apellidos y nombre. Domicilio	Núm. en expdte.	Referencia catastral	Situación	Superficie a ocupar	Clase o cultivo	Expropiación
1	Azlor de Aragón y Guillamas, Pilar. Pedrola (Zaragoza).	1	6/129	Salado.	0,5960	Cereal s. 3.ª	Forzosa.
		2	6/152	Salado.	2,1880	Cereal s. 2.ª	Forzosa.
		3	6/128	La Corraliza.	7,2180 2,0200 0,1460	Cereal s. 3.ª Erial pastos U.ª Monte bajo U.ª	Forzosa. Forzosa. Forzosa.
		4	6/127	La Corraliza.	0,0640	Cereal s. 3.ª	Forzosa.

(«Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía, y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre de 1981), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 1 línea de alimentación al centro de transformación Nigüelas.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Lecrín.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 1,304.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 50 KVA.

- Estación transformadora:

Emplazamiento: Nigüelas.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 50 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/3 x 380-220 voltios.

- Procedencia de los materiales: Nacional.
- Presupuesto: 2.086.880 pesetas.
- Finalidad: Suministro de energía eléctrica para captación de aguas en la zona de Lecrín.
- Referencia: 3509/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Comisaría de Aguas del Sur de España y Ayuntamiento de Lecrín.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses. El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-288-14 (3758).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites

### COMUNIDAD AUTONOMA DE ANDALUCIA Consejería de Fomento y Turismo

#### Delegaciones Provinciales

#### GRANADA

Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solici-

tando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III, del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la Industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril

reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Tramo I, línea núcleo Rubite-Lújar. Tramo II, apoyo número 1, línea expediente 3.345.

Final: Tramo I, apoyo número 3, línea Motril-Lújar-Rubite y tramo II en apoyo línea núcleo Rubite-Lújar.

Término municipal afectado: Lújar.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 5,7.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-ESA-1503.

Potencia a transportar: 1.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 9.914.265 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar la calidad de servicio y seguridad de la instalación.
- g) Referencia: 3563/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Ayuntamiento de Lújar.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 6 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-290-14 (3760).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del

Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Línea núcleo Rubite-Polopos y centro de transformación Haza del Lino.

Final: Línea Polopos-Los Gálvez y centro de transformación Polopos.

Términos municipales afectados: Rubite y Polopos.

Tipo: Aéreas.

Longitud en kilómetros: 1,772 y 2,764.

Tensión de servicio: 20/15 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,59 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena 2-1503.

Potencia a transportar: 1.000 KVA.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
- e) Presupuesto: 8.823.404 pesetas.
- f) Finalidad: Mejorar la calidad de servicio y seguridad de la instalación.
- g) Referencia: 3562/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por Jefatura Provincial de Carreteras y Compañía Telefónica Nacional de España.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 7 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-289-14 (3759).

★

Visto el expediente incoado en esta Delegación cuya descripción se reseña a continuación solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre y Reglamento de 23 de febrero de 1949, de acuerdo con lo ordenado en

la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria y vistas las funciones que nos competen, según el apartado 9 del artículo 2.º del Real Decreto 1091/1981, de 24 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), sobre traspaso de competencias, funciones y servicios a la Junta de Andalucía en materia de industria y energía; y el artículo 5.º del Decreto de la Presidencia de la Junta de Andalucía de 3 de agosto de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de diciembre), sobre distribución de tales competencias,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.
- c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 13, línea Cogollos-Albuñán.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Albuñán.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,140.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 milímetros cuadrados aislamiento seco 12/20 KV.

Potencia a transportar: 250 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Albuñán.

Tipo: Interior.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 20 KV ± 5 por 100/230-133 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.110.087 pesetas.

g) Finalidad: Mejora en la calidad del servicio de los abonados de Albuñán.

h) Referencia: 3693/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de tres meses.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 10 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-291-14 (3761).

*Solicitudes de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de las instalaciones eléctricas que se citan*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
- b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

## c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 4, línea a centro de transformación Valcabra.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Caniles.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,120.

Tensión de servicio: 25 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Potencia a transportar: 100 KVA.

## d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Barriada de Valcabra.

Tipo: Intemperie.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 1.351.327 pesetas.

g) Finalidad: Continuidad del servicio eléctrico en la citada barriada.

h) Referencia: 3884/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 6 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-292-14 (3762).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Subestación plaza de la Cruz.

Final: Centros de transformación Instituto y Salud Leyva.

Término municipal afectado: Guadix.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 0,500 y 0,420.

Tensión de servicio: 20/6 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 2.000 y 2.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 10.602.155 pesetas.

f) Finalidad: Mejorar la calidad del servicio en la zona.

g) Referencia: 3886/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-293-14 (3763).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Centro de transformación.

Final: Apoyo en línea Tózar-Limones.

Término municipal afectado: Moclin (Tózar).

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,882.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. Ac. de 54,6 milímetros cuadrados.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena.

Potencia a transportar: 7.000 KVA.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.

e) Presupuesto: 2.328.301 pesetas.

f) Finalidad: Variación parcial de la línea Tózar-Limones, en la localidad de Tózar.

g) Referencia: 3887/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-294-14 (3764).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública de una instalación cuyas características principales se señalan a continuación:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

b) Domicilio: Granada, calle Escudo del Carmen, número 31.

c) Línea eléctrica:

Origen: Línea subterránea entre centros de transformación Caleta y Puerta Granada.

Final: Centro de transformación.

Término municipal afectado: Granada.

Tipo: Subterráneas.

Longitud en kilómetros: 2 x 0,145.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al. 1 x 150 milímetros cuadrados aislamiento 12/20 KV.

Potencia a transportar: 630 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Edificio «Presidente».

Tipo: Interior.

Potencia: 630 KVA.

Relación de transformación: 20 KV  $\pm$  5 por 100/380-220 voltios.

e) Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 4.440.448 pesetas.

g) Finalidad: Atender nuevas peticiones de suministro.

h) Referencia: 3888/A. T.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial de la Consejería de Fomento y Turismo, Junta de Andalucía, sita en Granada, calle Doctor Guirao Gea, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 11 de noviembre de 1986.-El Delegado provincial, José María Delgado Molina.-295-14 (3765).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE ARAGON

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

#### Servicios Provinciales de Industria y Energía

HUESCA

*Resolución autorizando el establecimiento de la línea aérea a 11 KV (20 KV) de CD «Jarandín» centro de transformación «El Molino». Expediente número AT-38/1986*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «Electra Molinera de Biescas, Sociedad Anónima», con domicilio en calle Ramón y Cajal, número 6, Biescas (Huesca), solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de la línea aérea a 11 KV (20 KV) de CD «Jarandín» a centro de transformación «El Molino», y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968, y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «Electra Molinera de Biescas, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Biescas, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-38/1986. Línea aérea y cable subterráneo a 11 KV, preparadas para 20 KV, de 550 y 25 metros, respectivamente, de longitud, con origen en CD «Jarandín» y final en centro de transformación «El Molino», conductores de Al-Ac, LA-110, de 116,2 milímetros cuadrados, aisladores de vidrio tres elementos E40/100, apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Aumentar la seguridad y mejorar el suministro de energía eléctrica en el término municipal de Biescas (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Huesca, 17 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-33-D (4010).

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la variante línea aérea 10 KV central Aratorés-Aratorés que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto. Expediente número AT-76/1986*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de variante línea aérea 10 KV central Aratorés-Aratorés, y cumplidos los trámites reglamentario ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término municipal de Aratorés, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-76/1986. Variante de línea aérea a 10 KV de 332 metros de longitud, con origen en apoyo número 6 línea actual y final en apoyo número 15 de la misma línea; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio 2-3 elementos, E40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de la instalación: Modificación línea actual por variante de la carretera, término municipal de Aratorés (Huesca).

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd, muchos años.

Huesca, 17 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-38-D (4429).

*Resolución por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV Centros de transformación Javierregay-Forestales que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto. Expediente número AT-48/1986*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca, a petición de «ERZ, Sociedad Anónima», con domicilio en calle San Miguel, 10, Zaragoza, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV Centros de transformación Javierregay-Forestales, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Este Servicio Provincial de Huesca ha resuelto:

Autorizar a «ERZ, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en el término muni-

cipal de Javierregay, cuyas principales características son las siguientes: Expediente AT-48/1986. Línea aérea a 10 KV, prevista para 20 KV, de 3.915 metros de longitud; con origen en centro de transformación Javierregay y final en centro de transformación Forestales; conductores de aluminio-acero, LA-56 de 54,6 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio en cadenas 2-3 elementos, E40/100; apoyos de hormigón y metálicos.

Finalidad de instalación: Mejorar las condiciones de suministro eléctrico en la zona del término municipal de Javierregay y zonas adyacentes, provincia de Huesca.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd, muchos años.

Huesca, 17 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-34-D (4425).

*Línea aérea a 10 KV (25 KV) derivación a Frula de la línea Grañén-Montesusín. Expediente AT-41/1986*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 1 de diciembre de 1986 y en el «Diario del Altoaragón» de 26 de noviembre de 1986, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 10 KV (25 KV) derivación a Frula de línea Grañén-Montesusín (Huesca), cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 16 de agosto de 1986 («Boletín Oficial» de la provincia del 28).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 19 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-35-D (4426).

*Línea aérea a 25 KV Pallaruelo-Castejón de Monegros. Expediente AT-42/1986*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 3 de diciembre de 1986 y en el «Diario del Altoaragón» de 26 de noviembre de 1986, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV Pallaruelo-Castejón de Monegros, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 16 de agosto de 1986 («Boletín Oficial» de la provincia del 29).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento

de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 19 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-36-D (4427).

*Línea aérea a 25 KV Bujaraloz-La Almolda-Castejón de Monegros. Expediente AT-93/1983*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Huesca» de fecha 5 de diciembre de 1986 y en el «Diario del Altoaragón» de 2 de diciembre de 1986, de esta capital, se ha hecho pública la petición de la Empresa «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», de que sea declarada la urgente ocupación de los bienes afectados por el paso de la línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV Bujaraloz-La Almolda-Castejón, cuya declaración en concreto de utilidad pública fue otorgada por estos Servicios Provinciales de Industria y Energía de la Diputación General de Aragón en Huesca con fecha 27 de diciembre de 1983 («Boletín Oficial» de la provincia de 5 de enero de 1984).

En las mencionadas publicaciones se detallan los bienes afectados y la relación de interesados.

Lo que se hace público de acuerdo con lo previsto en el artículo 31 del vigente Reglamento de la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas.

Huesca, 19 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.-37-D (4428).

## COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

### Departamento de Industria, Comercio y Turismo

*Instalación eléctrica. Declaración de utilidad pública. Referencia: NIE número expediente 4.491-JAA/mlc.*

Resolución por la que se autoriza la instalación eléctrica de alta tensión que se cita y se declara en concreto la utilidad pública de la misma.

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, a instancia de la Empresa «Berrueza, Sociedad Anónima», solicitando autorización para la instalación y declaración en concreto de su utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso de la línea eléctrica, cuyas características principales técnicas son las siguientes:

a) Peticionario: «Berrueza, Sociedad Anónima».

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Los Arcos.

c) Finalidad de la instalación: Mejora del suministro de energía eléctrica a la localidad de Los Arcos.

d) Características principales: Derivación subterránea de 13,2 KV del apoyo número 2 de la línea D, en Los Arcos, enlace con el centro de transformación número 2, de 72 metros, y enlace desde el centro de transformación número 5, de 308 metros; modificación del centro de transformación número 1, de 250 KVA; nuevo centro de transformación número 2, de 400 KVA; modificación del centro de transformación número 3, de 400 KVA; modificación del centro de transformación número 4, de 250 KVA; nuevo centro de transformación número 5, de 500 KVA, todos de tipo interior de 13,2/0,38 KV, y nuevas redes de distribución en baja tensión en la localidad de Los Arcos.

Este Departamento de Industria, Comercio y Turismo del Gobierno de Navarra, en cumpli-

miento de lo dispuesto en los Decretos 2617/1966, de 20 de octubre; Ley 10/1966, de 18 de marzo; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939, y Reglamento Técnico de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, aprobado por Decreto 3151/1968, de noviembre, ha resuelto:

Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica solicitada; declarar la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, en las condiciones, alcance y limitaciones que establece el Reglamento de la Ley 10/1966, aprobado por Decreto 2619/1966, y aprobar el proyecto presentado para su ejecución de la mencionada instalación, fechado en Pamplona en octubre de 1985, y suscrito por el Ingeniero Técnico Industrial don Laureano Sánchez Casafranca, concediéndosele un plazo de doce meses para la ejecución de las obras.

Pamplona, 8 de enero de 1987.—El Jefe de Sección.—179-D (4013).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE EXTREMADURA

### Consejería de Industria y Energía

#### Servicios Territoriales

#### BADAJOZ

*Resoluciones por las que se autoriza el establecimiento de las instalaciones eléctricas que se citan*

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Subestación Calzada Romana.

Final: Elevación E-1.

Tipo: Aérea y subterránea un circuito, area D/C.

Longitud en kilómetros: 5,146, 0,077 y 0,247.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados y 2 x 3 x 116,2 milímetros cuadrados y Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal cadena.

Emplazamiento: Término municipal de Valdelacalzada y Guadiana del Caudillo.

Finalidad de la instalación: Alimentación directa elevación E-1, con reforma dicha elevación.

Presupuesto: 10.441.206 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/12.003.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 4 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—345-14 (4410).

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 8, línea subterránea, Calzada Romana-Valdelacalzada (expediente 01.788/12.014).

Final: Centro seccionamiento Valdelacalzada.

Tipo: Aérea y subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,36 + 0,11.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 54,6 milímetros cuadrados y Al 3 (1 x 95) milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto centro seccionamiento en Valdelacalzada.

Finalidad de la instalación: Modificar líneas existentes.

Presupuesto: 2.049.035 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/12.015.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—347-14 (4412).

★

Visto el expediente incoado en esta Consejería de Industria y Energía a petición de «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en Parque de Castelar, número 2, Badajoz, en solicitud de autorización y declaración en concreto de utilidad pública para la instalación eléctrica que se reseña a continuación, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y

de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Consejería de Industria y Energía ha resuelto:

Autorizar a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica cuyas principales características son las siguientes:

#### Línea eléctrica:

Origen: Subterránea Calzada Romana.

Final: Centro de transformación número 2 de Valdelacalzada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 2,062.

Tensión de servicio: 28 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 116,2 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Junto subterránea Calzada Romana, en Valdelacalzada.

Finalidad de la instalación: Modificar líneas existentes.

Presupuesto: 5.010.009 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/12.014.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Badajoz, 16 de diciembre de 1986.—El Jefe del Servicio Territorial.—346-14 (4411).

*Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública de instalación eléctrica*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

#### Línea eléctrica:

Origen: Apoyo número 5, línea subterránea carretera Madrid-Calamón.

Final: Apoyo número 9 misma línea.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,22.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 x 78,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Finca «Santa Genoveva», en Badajoz.

Finalidad de la instalación: Desvío línea para permitir construcción.

Presupuesto: 973.994 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Referencia: 01.788/12.197.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado,

que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 2 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-351-14 (4416).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/12.126:

Origen: Centro de transformación Caja Reclutas.

Final: Centro de transformación de Zaragoza número 2.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,200.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 × 150) milímetros cuadrados de sección.

Finalidad de la instalación: Dar servicio nuevas construcciones.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/12.200:

Origen: Centro de transformación de Zaragoza número 1.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Subterráneo D/C.

Longitud en kilómetros: 0,03.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 × 150) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora. Centro de transformación de Zaragoza número 2:

Emplazamiento: Calle Zaragoza, en Badajoz.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 400 KVA.

Relación de transformación: 20/0,22-0,127 KV.

Finalidad de la instalación: Dar servicio nuevas construcciones.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 2.493.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-348-14 (4413).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/12.129:

Origen: Apoyo número 7, ramal a centro de transformación 2.

Final: Apoyo número 4 línea proyectada.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,505.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 × 54,6 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Extrarradio Hornachos.

Finalidad de la instalación: Electrificar nuevas viviendas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/12.199:

Origen: Apoyo número 4 línea, expediente 01.788/12.129.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,6.

Tensión de servicio: 20 KV.

Conductores: Al 3 (1 × 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Junto cuartel Guardia Civil de Hornachos.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 250 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Electrificar nuevas viviendas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 2.652.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 5 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-349-14 (4414).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública, para la instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».

Domicilio: Parque de Castelar, 2, Badajoz.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/12.189:

Origen: Apoyo número 12, línea Bienvenida-Usagre.

Final: Apoyo número 8 ramal proyectado.

Tipo: Aérea.

Longitud en kilómetros: 0,934.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al-Ac 3 × 31,10 milímetros cuadrados de sección.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cristal-cadena.

Emplazamiento: Extrarradio Bienvenida.

Finalidad de la instalación: Nuevo centro de transformación para alimentar calles Virgen Calvario, y Aguas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Línea eléctrica. Expediente número 01.788/12.190:

Origen: Apoyo número 8, expediente 01.788/12.189.

Final: Centro de transformación que se describe.

Tipo: Subterránea.

Longitud en kilómetros: 0,16.

Tensión de servicio: 15-20 KV.

Conductores: Al 3 (1 × 95) milímetros cuadrados de sección.

Estación transformadora:

Emplazamiento: Confluencia calle Aguas y Calvario, en Bienvenida.

Tipo: Cubierto.

Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 15-20/0,22-0,127 KV.

Baja tensión: Comprende la red descrita en proyecto.

Finalidad de la instalación: Nuevo centro de transformación para alimentar calles Virgen Calvario y Aguas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto total: 6.746.903 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio Territorial de Industria y Energía de la Junta de Extremadura, sito en calle Fernández de la Puente, 11, primera planta, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Badajoz, 15 de diciembre de 1986.-El Jefe del Servicio Territorial.-350-14 (4415).

## COMUNIDAD AUTONOMA DE CASTILLA Y LEON

### Consejería de Fomento

#### Delegaciones Territoriales

#### VALLADOLID

#### Autorizaciones administrativas y declaraciones en concreto de utilidad pública

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

Expediente: 25.420 (V.1.84.0350).

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Pago «Camino Tajada», en término municipal de Tudela de Duero (Valladolid).

Características: Proyecto de línea a 20 KV. a centro de transformación de don Miguel Martín Ibáñez, en término municipal de Tudela de Duero (Valladolid).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 974.936 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.-El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.-303-15 (3773).

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 25.419 (V.3.85.1054).**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0.38-0.23 KV, denominado facultad y enlaces en baja tensión con la red de distribución existente en Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 9.085.617 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—302-15 (3772).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 25.418 (V.3.86.1025).**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de elevación de línea aera trifásica a 44 KV, La Olma A Quintanilla, en terrenos de «Hormigones Zarzuela, Sociedad Anónima», en el término municipal de Valladolid.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 390.411 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—301-15 (3771).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 25.417 (V.3.85.0134).**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Pago de Palomares, en término municipal de Valladolid.

Características: Proyecto de línea a 20 KV, y centro transformador «Sr. Asensio».

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.414.262 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta

días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—300-15 (3770).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente 25.416 (V.4.85.0128).**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Medina del Campo (Valladolid).

Características: Proyecto de centro de transformación a 20/0.38-0.23 KV, denominado «San Miguel», con sus cables de alimentación y enlace en alta tensión en Medina del Campo (Valladolid).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 6.948.762 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—299-15 (3769).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente RBT 85/86 (V.4.85.0085).**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Foncastín.

Características: Proyecto de red de baja tensión en Foncastín (Valladolid).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 5.569.020 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—298-15 (3768).

★

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente RBT 84/86.**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Término municipal de Ceinos de Campo.

Características: Proyecto de red de baja tensión en Ceinos de Campo (Valladolid).

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 8.537.140 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 24 de noviembre de 1986.—El Delegado territorial, Antonio Espadas Pozas.—297-15 (3767).

*Petición y declaración en concreto de utilidad pública para instalaciones eléctricas. Expedientes: BT-86/86 (V.4.85.0066) y 25.438 (V.4.85.0052)*

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y el artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición y declaración, en concreto, de su utilidad pública de las instalaciones cuyas características principales se señalan a continuación:

**Expediente: BT-86/86 (V.4.85.0066):**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Villavicencio de los Caballeros.

Características: Nueva red de distribución eléctrica en baja tensión, con red trenzada a cuatro hilos, apoyado sobre fachadas, posteletes metálicos y postes de hormigón.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 12.292.000 pesetas.

**Expediente: 25.438 (V.4.85.0052):**

Peticionario: «Iberduero, Sociedad Anónima».

Lugar: Simancas.

Características: Sustitución de un tramo de línea aérea que alimenta al centro de transformación denominado «Mirador», por otro de línea subterránea con cable P3FV para 12/20 KV.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 2.335.560 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Delegación Territorial, sita en Valladolid, avenida de José Luis Arrese, sin número, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones que se estimen oportunas, por duplicado, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Valladolid, 16 de diciembre de 1986.—El Delegado territorial, Julián Lozano del Moral.—296-15 (3766).

## BANCO DE ESPAÑA

MADRID

El Consejo Ejecutivo de esta Entidad, en sesión de 16 del actual, ha acordado la convocatoria de concurso-oposición para la provisión de:

Quince plazas de Inspectores de los Servicios de Inspección de Entidades de Crédito y Ahorro, para prestar servicio en este Banco.

Siete plazas de Titulados del Servicio de Estudios de 6.ª, con destino en las oficinas centrales.

Doce plazas de Técnicos de Informática de Entrada, con destino en las oficinas centrales.

Los expresados concursos se regirán por lo establecido en el Reglamento de Trabajo en el Banco de España.

Las bases para tomar parte en los mismos se hallan de manifiesto y pueden solicitarse en el Centro de Formación y Perfeccionamiento (calle Almirante, número 27) y sucursales del Banco.

Madrid, 22 de enero de 1987.—El Subdirector general, Jefe de los Servicios de Personal, Mariano Jiménez-Laiglesia Canals.—546-A (6771).